

ESCRITURA:

/2015- 09-01-34-P00301.-



**NOTARIA
TRIGESIMA CUARTA**

REPUBLICA DEL ECUADOR



**DEL CANTON
GUAYAQUIL**

**DOCTORA
SARA CALDERÓN
REGATTO**

**AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO,
FIJACIÓN DE NUEVO CAPITAL
AUTORIZADO Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
TRANSINTEGRAL S. A..-----**

CUANTÍA: US \$ 67.960,00.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los QUINCE días del mes de ABRIL del año DOS MIL QUINCE; ante mí, Doctora SARA CALDERÓN REGATTO, NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA CUARTA del Cantón Guayaquil, comparece a la celebración de la presente escritura el Señor CRISTHIAN RAFAEL ZURITA MORENO, quien declara ser casado, Ejecutivo y portador de la cédula de ciudadanía número cero nueve uno tres dos tres cuatro cero tres cinco, a nombre y en representación de la Compañía TRANSINTEGRAL S. A., en su calidad de Gerente General y Representante Legal, según consta del nombramiento que como documento habilitante se agrega a ésta matriz. El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en ésta ciudad, hábil para contratar y a quien de conocerlo doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de ésta escritura de AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN DEL NUEVO CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, a cuyo otorgamiento procede con amplia y entera libertad para que sea elevada a escritura pública me presentó la minuta que es del tenor siguiente: SEÑORA NOTARIA.- En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Aumento de Capital Suscrito,

72



Fijación del Nuevo Capital Autorizado y Reforma del Estatuto

Social que se contiene en las cláusulas siguientes: **PRIMERA:**

OTORGANTE.- Otorga esta escritura el **Señor Cristhian Rafael Zurita Moreno**, en su calidad de **Gerente General** de la **Compañía TRANSINTEGRAL S. A.**, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el veinte de Marzo del dos mil quince.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

Uno) La **compañía TRANSINTEGRAL S. A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzini, el diez de Septiembre del dos mil cuatro, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veintisiete de Septiembre del dos mil cuatro, con un capital autorizado de Dos Mil Dólares de los Estados Unidos de América y un capital suscrito de Un Mil Dólares de los Estados Unidos de América. Dicha escritura fue aprobada mediante Resolución número CERO CUATRO.G.IJ.CERO CERO CERO CINCO DOS SEIS CINCO de fecha diecinueve de Septiembre del dos mil cuatro; **Dos)** Mediante escritura otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno Suplente del cantón Guayaquil, Abogado Renato Carlos Esteves Sañudo el doce de Marzo del dos mil trece, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el diecinueve de Junio del dos mil trece, se reformó el estatuto social de la compañía. Dicha escritura fue aprobada mediante Resolución número SC-IJ-DJC-G-TRECE-CERO CERO CERO TRES CUATRO CERO CINCO de fecha once de Junio del dos mil trece; y, **Tres)** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **compañía TRANSINTEGRAL S. A.**, en sesión celebrada el veinte de Marzo del dos mil quince, resolvió Aumentar el Capital Suscrito en la suma de **SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA**



NOTARIA
TRIGESIMA CUARTA
REPUBLICA DEL ECUADOR



DEL CANTON
GUAYAQUIL

DOCTORA
SARA CALDERÓN
REGATTO

00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS AMERICA (US \$ 67.960,00), con lo cual el nuevo Capital Suscrito asciende a la suma de **SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 68.960,00)**; Fijar un Nuevo capital Autorizado en la suma de **CIENTO TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 137.920,00)**; y, Reformar su Estatuto Social.- **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN DE NUEVO CAPITAL AUTORIZADO, Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.**- Con los antecedentes expresados, el Señor **Cristhian Rafael Zurita Moreno**, en su calidad de **Gerente General y Representante Legal** de la compañía **TRANSINTEGRAL S. A.**, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas del veinte de Marzo del dos mil quince, declara: **a) Aumentado el Capital Suscrito** en la suma de **SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 67.960,00)**, mediante la emisión de Sesenta y Siete Mil Novecientas Sesenta nuevas acciones ordinarias y nominativas de Un 00/100 Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con lo cual el **Capital Suscrito** de la compañía queda elevado a la suma de **SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 68.960,00)**; **b) Fijado un nuevo Capital Autorizado** en la suma de **CIENTO TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 137.920,00)**; y, **c) Reformado el Estatuto Social** de la compañía, todo en los términos que se contiene en el Acta de Junta General Extraordinaria

[Handwritten signature]



de Acciones antes referida, que forma parte integrante de esta escritura.- **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-**

Cristhian Rafael Zurita Moreno, en su calidad de **Gerente General y Representante Legal** de **TRANSINTEGRAL S. A.**, declara, bajo la gravedad del juramento: **Uno)** Que el Aumento de Capital, Fijación de nuevo Capital Autorizado y Reforma del Estatuto Social, está correctamente integrado, según los términos que consta en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el veinte de Marzo del dos mil quince; **Dos)** Que el suscriptor del Aumento de Capital es de nacionalidad ecuatoriana; y, **Tres)** Para los efectos legales de la Ley de Contratación Pública, el Representante Legal de la compañía **TRANSINTEGRAL S. A.**, no tiene ningún contrato pendiente con el Estado ni con ninguna Organización o Institución Pública.- **QUINTA: AUTORIZACIÓN.-**

Queda expresamente autorizado el Abogado Jorge Calderón Sig Tú, para que realice todos los trámites legales requeridos para la inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil y para el perfeccionamiento del Aumento de Capital Suscrito, Fijación de nuevo Capital Autorizado y Reforma del Estatuto Social de la compañía **TRANSINTEGRAL S. A.**- **SEXTA: CONCLUSIÓN.-**

Todo el Aumento del Capital Suscrito; Fijación de nuevo Capital Autorizado; y, Reforma del Estatuto Social, se ha hecho de conformidad y en los términos del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el veinte de Marzo del dos mil quince, que se incorpora y forma parte de ésta escritura.-

SÉPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjunta a fin de que Usted se sirva insertar en la escritura los siguientes documentos: **a)** Copia debidamente certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de **TRANSINTEGRAL**



Guayaquil, Septiembre 1 del 2014

Señor

CRISTHIAN RAFAEL ZURITA MORENO

Ciudad.

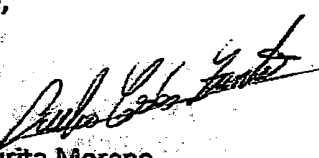
De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Universal Extraordinaria de la compañía TRANSINTEGRAL S.A. celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted para el cargo de GERENTE GENERAL por el lapso de cinco años.

Según los Estatutos Sociales, a usted le corresponderá ejercer la Representación Legal Judicial y Extrajudicial de la compañía en forma individual.

TRANSINTEGRAL S.A. se constituyó mediante Escritura Pública, el 10 de Septiembre de 2004, autorizada por el Notario Público Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 27 de Septiembre de 2004, de fojas 114.817 a 114.835, número 17.642 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 27.789 del Repertorio.

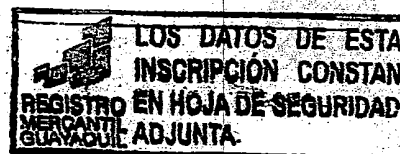
Atentamente,


Julio Cesar Zurita Moreno
Secretario Ad-Hoc.

RAZON.- Acepto desempeñarme en el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía TRANSINTEGRAL S.A. y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.

Guayaquil, Septiembre 1 del 2014


Cristhian Zurita Moreno
C.I. 0913234035
ECUATORIANO





Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 44.389
FECHA DE REPERTORIO: 10/sep/2014
HORA DE REPERTORIO: 08:33

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diez de Septiembre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **TRANSINTEGRAL S.A.**, a favor de **CRISTHIAN RAFAEL ZURITA MORENO**, de fojas 37.465 a 37.467, Registro de Nombramientos número **12.080**.

ORDEN: 44389



Guayaquil, 12 de septiembre de 2014

REVISADO POR

Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRANSINTEGRAL S. A., CELEBRADA EL DÍA VEINTE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las diez horas del día veinte de Marzo del año dos mil quince, en el local ubicado en las Calles Argentina # 3025 y Nicolás Segovia de esta ciudad, se lleva a efecto la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía anónima **TRANSINTEGRAL S. A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas: **señor CRISTHIAN RAFAEL ZURITA MORENO**, como propietario de 500 acciones; y, el **Señor JULIO CÉSAR ZURITA MORENO**, como propietario de 500 acciones.-

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la Compañía, que es de US \$ 1.000,00 dividido en 1.000 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de US \$ 1,00 cada una, éstos resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, en uso de la facultad que les confieren el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar con la misma unanimidad los siguientes asuntos:

- 1.- Conocer y resolver acerca del Aumento de Capital Autorizado y del Capital Suscrito de la Compañía; y,**
- 2.- Conocer y resolver acerca de la Reforma del Estatuto Social, en lo relativo al Capital Social.-**

Preside esta sesión su titular el Señor Julio César Zurita Moreno, y actúa como Secretario el Gerente General el Señor Cristhian Rafael Zurita Moreno, quien ha sido designado para tal efecto.-

Se deja constancia de que el Secretario de esta Junta formuló la lista de asistentes pertinente de conformidad con el Art. 239 de la Ley de Compañías.-

El Presidente de la Junta, considerando que en esta sesión está presente y representada la totalidad del capital social, declara formalmente instalada y abierta la Junta General Extraordinaria de Accionistas, y concede el uso de la palabra al Gerente General de la compañía, quien manifiesta a la sala, que es conveniente se efectúe el Aumento de Capital Autorizado de la compañía en la suma de Ciento Treinta y Cinco Mil Novecientos Veinte Dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 135.920,00), con lo cual se lo fija en la suma de Ciento Treinta y Siete Mil Novecientos Veinte Dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 137.920,00); que se aumente el Capital Suscrito en la suma de **SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 67.960,00)**, mediante la emisión de Sesenta y Siete Mil Novecientas Sesenta (67.960) nuevas acciones ordinarias y



nominativas de un valor nominal de Un 00/100 Dólar de los Estados Unidos de América cada una y pagadas en el cien por ciento con los valores registrados en la Cuenta Aporte para Futura Capitalización, reformándose en consecuencia el Estatuto Social de la Compañía en lo referente al Capital Social de la misma.-

La Junta General luego de deliberar ampliamente al respecto, resuelve por unanimidad, lo siguiente:

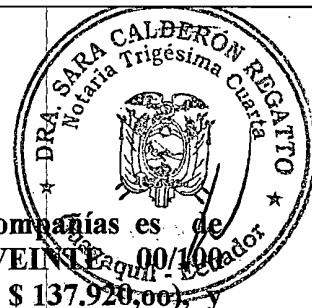
PRIMERO: Aumentar el Capital Autorizado de la Compañía en la suma de **Ciento Treinta y Cinco Mil Novecientos Veinte 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 135.920,00)**, de tal manera que quede fijado en la suma de **CIENTO TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.-**

SEGUNDO: Aumentar el Capital Suscrito de la compañía, en la suma de **SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, mediante la emisión de **Sesenta y Siete Mil Novecientas Sesenta (67.960)** nuevas acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con lo cual el nuevo Capital Suscrito de la compañía pasa a ser de **SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 68.960,00)**, dividido en **Sesenta y Ocho Mil Novecientas Sesenta (68.960)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 100 % de su valor con los fondos registrados en la Cuenta Aporte para Futura Capitalización.-

TERCERO: Que las **Sesenta y Siete Mil Novecientas Sesenta** nuevas acciones correspondientes al acordado Aumento del Capital Suscrito, sean atribuidas, a los accionistas de la compañía, en proporción a sus actuales acciones, a menos que uno de ellos decida renunciar a sus derecho de preferencia.-

- Al Señor **CRISTHIAN RAFAEL ZURITA MORENO**, se le atribuyen o suscribe **Treinta y Tres Mil Novecientas Ochenta (33.980) acciones**, quien las paga en su totalidad, esto es, la suma de **Treinta y Tres Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 33.980,00)**, con los fondos registrados en la Cuenta Aporte para Futura Capitalización; y,
- Al Señor **JULIO CÉSAR ZURITA MORENO**, se le atribuyen o suscribe **Treinta y Tres Mil Novecientas Ochenta (33.980) acciones**, quien las paga en su totalidad, esto es, la suma de **Treinta y Tres Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 33.980,00)**, con los fondos registrados en la Cuenta Aporte para Futura Capitalización.-

CUARTO: Reformar los Artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social de la compañía en los siguientes términos:



“ARTÍCULO QUINTO.- El Capital Autorizado de la compañías es de **CIENTO TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 137.920,00),** y el Capital Suscrito de la Compañía es de **SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 68.960,00),** dividido en Sesenta y Ocho Mil Novecientas Sesenta acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un 00/100 Dólar de los Estados Unidos de América cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas.-”.

“ARTÍCULO SEXTO.- Las acciones estarán numeradas de la cero cero cero uno a la sesenta y ocho mil novecientas sesenta inclusive. Cada acción de Un 00/100 Dólar de los Estados Unidos de América totalmente pagada, da derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de accionistas. Los títulos de las acciones contendrán las declaraciones exigidas por la Ley y llevarán las firmas del Presidente y Gerente General de la Compañía.-”.

QUINTO: Autorizar al Gerente General de la compañía para que intervenga en todos los actos necesarios para la completa legalización de este Aumento de Capital Suscrito y Pagado y Reforma de Estatuto Social de la Compañía, y en definitiva a correr con los demás trámites legales, a fin de obtener su plena validez.-

No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta.-

Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de los Accionistas con quienes se inició, se dio lectura a la presente acta, aprobándose la por unanimidad y sin modificaciones.-

Con lo cual se levanta la sesión a las doce horas, firmando para constancia el Presidente y Gerente General – Secretario de la Junta, con los Accionistas asistentes.- f) Sr. Julio César Zurita Moreno.- Presidente.- f) Sr. Cristhian Rafael Zurita Moreno.- Gerente General - Secretario.- f) Sr. Julio César Zurita Moreno.- Accionista.- f) Sr. Cristhian Rafael Zurita Moreno.- Accionista.-

CERTIFICACIÓN: La presente Acta es copia de su original, la cual reposa en el Libro de Actas de la Compañía.-

Guayaquil, 20 de Marzo del 2015.-

f)
CRISTHIAN RAFAEL ZURITA MORENO
Gerente General - Secretario

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992371838001
RAZON SOCIAL: TRANSINTEGRAL S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: CTROS
REPRESENTANTE LEGAL: JURITA MORENO CRISTHIAN RAFAEL
CONTADOR: DIAZ AMELAGA JULIO GIOVANNY



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 27/09/2004 FEC. CONSTITUCION: 27/09/2004
FEC. INSCRIPCION: 15/10/2004 FECHA DE ACTUALIZACION: 17/10/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE ABONOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: LETAMENDI Calle: ARGENTINA Número: 3055 Intersección: NICOLAS SEGOVIA Referencia: LUGAR 260 DIAGONAL AL TALLER ITACHI Y Telefono Trabajo: 042452347 Telefono Trabajo: 042391259 Celular: 0991351192 Email: cristjulia@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 2

OTRO DATO LEGITIMO
Cecilia Rivadeneira Milton G.
Servicio de Rentas Internas

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son ciertos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriva (Art. 67 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 2 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: M30R070408 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 17/10/2013 13:20:08



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0992371838001

RAZÓN SOCIAL:

TRANSINTEGRAL S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 24/02/2008

NOMBRE COMERCIAL: TECNICENTRO JULIO

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS AUTOMOTORES
ACTIVIDADES DE REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE AUTOMOVILES
VENTA AL POR MAYOR DE ABONOS
ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: LETAMENDO Calle: ARGENTINA Número: 3023 Intersección: NICOLAS SEGOVIA Referencia: DIAGONAL AL TALLER ITACHEVY Teléfono Trabajo: 042452347 Teléfono Trabajo: 042451259 Celular: 091651152 Email: transintegral@transintegral.com

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 27/03/2004

NOMBRE COMERCIAL: TECNICENTRO JULIO

FEC. CIERRE: 26/10/2004

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE VEHICULOS AUTOMOTORES
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS AUTOMOTORES
ACTIVIDADES DE REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: JUNIN Número: 421 Intersección: GENERAL CORDOVA Referencia: A MEDIA CUADRA DE LA IGLESIA LA MERCEDE Piso: 7 Oficina: 7 Teléfono Trabajo: 2302842

Dr. Milton O. Rivas
Servicio de Rentas Internas
DIRECCIÓN DE RUC

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos consignados en este documento son ciertos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriva. (Art. 57 Código Tributario, Art. 2 Ley del RUC y Art. 2 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

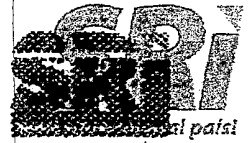
Usuario: M5CR078408

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 17/10/2013 13:20:19

SPRINGO REC

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992371938001
RAZON SOCIAL: TRANSINTEGRAL S.A.



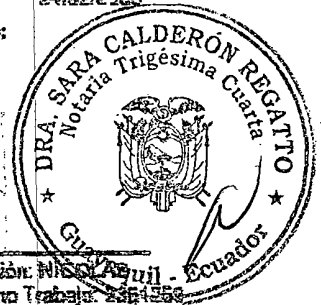
No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** CERRADO **LOCAL COMERCIAL:** **FEC. INICIO ACT.:** 15/10/2004
NOMBRE COMERCIAL: TECNICENTRO JULITO **FEC. CIERRE:** 24/02/2006
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

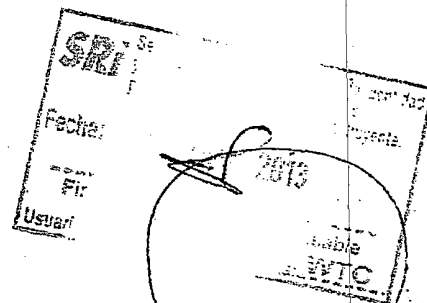
SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE VEHICULOS AUTOMOTORES
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS AUTOMOTORES
ACTIVIDADES DE REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES

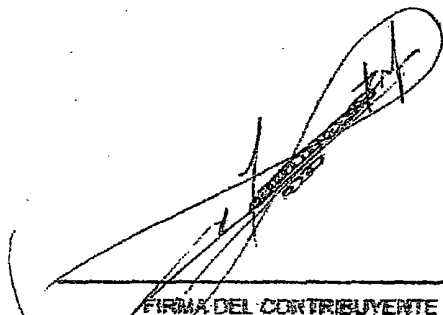
DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: LETAMENDI Calle: VENEZUELA Número: 3323 Intersección: NISOLAGUIL - ECUADOR
SEGOVIA Referencia: A MEDIA CUADRA DEL PARQUE DE PUERTO LIZA Teléfono Trabajo: 3452347 Teléfono Trabajo: 3454359



REGADO DEL RUC
Maldonado Milton G.
Calle: Venezuela
3323




FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos suministrados en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 17 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 2 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MGO0270408 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 17/10/2013 15:30:08

SRI GOV.EC



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
SECCIONES REGIONALES 13-FEB-2014

485
485 - 0211
NÚMERO DE CERTIFICADO

0913234035
CÉDULA
ZURITA MORENO CRISTHIAN RAFAEL

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
TARQUI
PARROQUIA

2
1
ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA
TRIGESIMA CUARTA
REPUBLICA DEL ECUADOR



DEL CANTON
GUAYAQUIL

DOCTORA
SARA CALDERÓN
REGATTO

S. A., celebrada el veinte de Marzo del dos mil quince.- b)
Nombramiento que acredita la representación del Gerente General de
la compañía.- Cumpla señora Notaria con las demás formalidades de
Ley para el perfeccionamiento de este instrumento.- **Firmado)**
Abogado Jorge Calderón Sig Tú.- Matrícula Profesional número
cero nueve - dos mil trece - cuatrocientos diecinueve del Foro de
Abogados del Consejo de la Judicatura.- **HASTA AQUÍ LA
MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA.-**
Queda agregado el Nombramiento de Gerente General y el Acta
de Junta General Extraordinaria celebrada el veinte de Marzo del
dos mil quince.- **LEÍDA** ésta escritura de principio a fin, por mi la
Notaria en alta voz al compareciente, éste la aprueba en todas sus
partes, se afirma, ratifica y suscribe en unidad de acto conmigo la
Notaria, **DOY FE.**

p' TRANSINTEGRAL S. A.

f)
CRISTHIAN RAFAEL ZURITA MORENO
GERENTE GENERAL
C. C. # 0913234035 C. Vot. # 485-0211
R. U. C. # 0992371838001

LA NOTARIA

Dra. SARA CALDERÓN REGATTO
NOTARIA XXXIV DEL CANTÓN GUAYAQUIL

SE OTORGÓ -

ANTE MÍ, en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO**, en ocho fojas útiles que sello y firmo en Guayaquil, a dieciséis de Abril del dos mil quince.- Esta página corresponde al Testimonio de la escritura pública de: **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN DE NUEVO CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TRANSINTEGRAL S. A.-**

NOTARIA TRIGESIMA CUARTA-GUAYAQUIL



Dra. Sara Calderón R.
NOTARIA



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:32.396
FECHA DE REPERTORIO:02/jul/2015
HORA DE REPERTORIO:08:35

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha dos de Julio del dos mil quince, queda inscrita: **1.-** Escritura pública junto que contiene: Fijación de Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: **TRANSINTEGRAL S.A.**, de fojas **57.877** a **57.893**, Registro Mercantil número **2.893**. **2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 32396



VHGHUDDS9RGHUIODDDJHO



RAZCadena 2



RAZCadena 3



RAZCadena 4

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 08 de julio de 2015

REVISADO POR:

Nº 1176036

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

HORA:
21 JUL 2015 16:00

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: M. Michelle

Hicha

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

14/JUL/2015 08:32:49

Usu: evillamar



Remitente: No. Trámite:

27353	-	0
-------	---	---

REGISTRO MERCANTIL --

Expediente:

116851

RUC:

0992371838001

Razón social:

TRANSINTEGRAL S.A.

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

INGRESA ESCRITURA INSACRITA EN EL
REGISTRO MERCANTIL

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	100
--	-----